Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 123/2026

VISTO:

La Ley Nacional N.º 27.130 de Prevención del Suicidio.

La realización de la 5ta Marcha por la Prevención del Suicidio, organizada por la Fundación "Mucho por Vivir", bajo la temática "ENTRELAZANDO VIDAS".

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal previstas en el artículo 97 del mismo plexo normativo.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 10 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas, bajo el Nº 444.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, la Sra. Presidente del Cuerpo, Dra. Guadalupe, ZAMORA, solicita la elaboración del trámite administrativo correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal la 5° Edición de la Marcha por la Prevención del Suicidio.

Que la 5ta Marcha por la Prevención del Suicidio, organizada por la Fundación "Mucho por Vivir", constituye una iniciativa comunitaria destinada a generar conciencia, visibilizar la problemática del suicidio y promover acciones de prevención, escucha, acompañamiento y cuidado de la salud mental.

Que en esta edición la jornada se desarrolla bajo la temática "ENTRELAZANDO VIDAS", expresión que sintetiza la necesidad de fortalecer los vínculos humanos y comunitarios, entendiendo que la prevención se construye mediante redes de acompañamiento capaces de sostener, escuchar y orientar a quienes atraviesan situaciones de sufrimiento.

Que este año por primera vez se realizará en la ciudad de Ushuaia, dando un marco provincial a la iniciativa que vienen sosteniendo hace cinco años.

Que la actividad se desarrolla en el marco del 10 de septiembre, Día Mundial para la Prevención del Suicidio, fecha destinada a promover la sensibilización y el compromiso de la sociedad respecto de una problemática que requiere respuestas integrales, interdisciplinarias y sostenidas.

Que desde hace cinco años el Pastor Samuel Calviño y la Pastora Guadalupe Noriega, pertenecientes al Centro Cristiano de Río Grande y en representación de la Fundación "El Buen Pastor", acompañan de manera sostenida las iniciativas impulsadas en el marco de esta jornada, aportando un mensaje de vida, fe y esperanza dirigido a toda la comunidad.

Que dicho acompañamiento adquiere especial relevancia para aquellas personas que atraviesan situaciones de depresión, angustia o sufrimiento emocional, así como para las familias que han atravesado la dolorosa pérdida de un hijo, brindando espacios de escucha, contención y consuelo desde una perspectiva espiritual y comunitaria.

Que el acompañamiento sostenido de referentes religiosos y comunitarios demuestra la importancia de generar redes que permitan abordar el sufrimiento desde diferentes perspectivas, respetando las creencias y convicciones de cada persona y fortaleciendo los vínculos que pueden constituirse en factores de protección y acompañamiento.

Que asimismo resulta oportuno destacar la participación solidaria y comprometida de la Banda Municipal de Río Grande y de su Directora, Marcela Cárdenas, quienes a través de la expresión musical acompañan esta iniciativa y ponen su arte al servicio de la comunidad y de una causa de profunda sensibilidad social.

Que también se destaca la participación de FakKatemas y Facundo Vargas, quienes acompañan solidariamente esta jornada, contribuyendo desde la expresión artística y cultural a la generación de un espacio de encuentro, reflexión, sensibilización y participación comunitaria.

Que la artista de Millacura Sur, Silvana Jiménez, acompaña de manera sostenida este tipo de iniciativas, poniendo su expresión artística al servicio de la concientización y fortaleciendo, desde la cultura, el mensaje de acompañamiento, esperanza y cuidado de la vida.

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Que en la presente edición se suma asimismo la Banda Sismo, cuya participación artística contribuye a enriquecer la jornada y a generar un espacio de encuentro comunitario, acompañando desde la música el mensaje de prevención y sensibilización que impulsa la Fundación "Mucho por Vivir".

Que la participación de artistas, músicos, referentes religiosos, organizaciones sociales, instituciones y vecinos pone de manifiesto que la prevención del suicidio constituye una responsabilidad que involucra a toda la comunidad y que requiere del compromiso conjunto de distintos actores sociales.

Que, en este sentido, la consigna que identifica la quinta marcha, "ENTRELAZANDO VIDAS", adquiere un significado especial, en tanto representa la construcción colectiva de redes de acompañamiento, solidaridad, escucha y contención, donde cada persona, institución y organización puede aportar desde su lugar al cuidado de la vida.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º. – DECLARAR de Interés Municipal la 5° Edición de la Marcha por la Prevención del Suicidio, organizada por la Fundación "Mucho por Vivir", a desarrollarse en la ciudad de Río Grande el domingo 13 de septiembre de 2026, bajo la temática "ENTRELAZANDO VIDAS".

Artículo 2°.– DESTACAR y reconocer la labor sostenida que lleva adelante la Fundación "Mucho por Vivir" en materia de prevención del suicidio, promoción de la salud mental, escucha, acompañamiento y construcción de redes comunitarias de contención.

Artículo 3°.– HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción del Concejo Deliberante, a las autoridades y representantes de la Fundación "Mucho por Vivir", y hacer extensivo el reconocimiento del Cuerpo Deliberativo al Pastor Samuel Calviño y a la Pastora Guadalupe Noriega, en representación del Centro Cristiano de Río Grande y de la Fundación "El Buen Pastor"; a la Banda Municipal de Río Grande y a su Directora, Marcela Cárdenas; a FakKatemas y Facundo Vargas; a la artista, Silvana Jiménez de Millacura Sur; y a la Banda Sismo, por su acompañamiento solidario, compromiso y participación en la 5ta Marcha por la Prevención del Suicidio, contribuyendo desde la fe, la música y el arte a fortalecer los mensajes de vida, esperanza, prevención, concientización y cuidado de la salud mental de nuestra comunidad.

Artículo 4°.– REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 10 de septiembre 2026.
FR

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Dra. Zamora Guadalupe
Presidente